

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 302

DALCAHUE, 03 de Febrero del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 139, 134, 135, 136. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1. Don Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S, Don Manuel Álvarez Barría, Suplencia grado 8° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Achao para firmar documentos en notaría el día 03/02/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 17
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Astillero, Mocopulli, Butalcura, Ñiucho, Pupetra) los días 03, 06, 07 y 08/02/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión BRRK 86
- 3. Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorario Asimilado grado 18° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Verónica Aplicar FPS para SUF y Serviu. Evanan traslado funcionarios depto. Social a los sectores (km 60, Butalcura, Mocopulli, Quetalco, Quiquel) el día 03/02/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18
- 4. Don Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Participar de reunión con Gerente de Empresa Mainstream el día jueves 05/02/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 17

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa

